



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0169**
NEUQUEN,
04 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 308-M/13 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana- Secretaría de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 022/2013 obrante a fs.1; la Subsecretaría de Protección Ciudadana. eleva para su pago nota N° 34 (fs.3) de la Dirección Provincial de Servicios Policía Adicional, por las horas realizadas por personal, en lote 3 Atahualpa, durante el mes de diciembre/12;

Que estos objetivos no se encuentran contemplados dentro del Convenio firmado oportunamente con la Policía Provincial, siendo necesario contar con la presencia policial atento las situaciones de riesgo de usurpación que resulta necesario evitar, a fin de no entorpecer las obras que permiten el desarrollo urbano del sector;

Que a fs. 4/11 obran planillas con detalle de horas y nombre del Agente que realizó el servicio;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Coordinación en la presente tramitación;

Que por Pase N° 54/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntándose Planilla SINCO con la registración presupuestaria N° 6172;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto a) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 51.792.-) a la **Policía de la Provincia del Neuquen**, por servicios prestados y reclamados mediante nota N° 34, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

ES COPIA

DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO. ARTAZA / BERMUDEZ



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA / BERMUDEZ


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1916
Fecha 15 / 03 / 2013